Viernes xxx días del mes de Otubre de Mil y quinientos
y ochenta y un años. Ayuntamiento de la ciudad de Murcia fueron
ayuntados en el cabildo en la sala de la casa de la corte de los
señores corregidor y justicia y regidores que abajo van
nombrados. Don Juan de Villafuerte y Don
Antonio de la Cerda y los señores de
Lorca y Cartagena y su tierra por su mano. Y el
Ill.mo señor don Pedro Fernández Pacheco
y don Antonio de Rivera y don Juan
Ximenez de Cuenca y don Diego de Saavedra
y don Francisco de Amoyo y don Diego de Ulloa y don Juan
Ximenez de Pedrosa y don Esteban Pageco.

121

Y siendo así, mayordomo don Fran.co Tomas capitan
de la Ill.ma ciudad y don Diego Lopez de Amoyo y don Francisco de
Salazar y don Pedro de Lucar y don Juan de la Cerda
y don Diego Fernández de Quesada y don Diego de la Cerda
y don Diego de Ulloa.

Cargos.

Primeramente mandaron que se haga un arca de hierro para
mayor seguridad de los papeles de la ciudad y que se haga
de manera que se pueda cerrar y abrir con dos llaves y que
el Ayuntamiento las tenga y que se haga el
Ayuntamiento los señores comisarios.

Libramientos.

Primeramente que la ermita de la Concepción la
de por amor de Dios el maestro que la tiene que se
derribe y se haga la obra por la traza que se
pidió.

Primeramente que el Ill.mo señor don Juan de